

**NO SDO**

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Selección, Contratación y  
Gestión de Recursos Humanos.  
Sección Organización de Puestos de  
Trabajo y Gestión de la Plantilla

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día cinco de junio de dos mil veintiséis, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

"Visto el Expediente nº 135/2026 instruido para modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Servicio Técnico de Movilidad, de conformidad con la legislación vigente y emitidos los informes preceptivos, el Teniente Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, propone la adopción de los siguientes

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

En la RPT:

**Cambios de adscripción, denominación y/o requisitos de formación y/o valoración:**

- El puesto de Jefe/a de Sección (1131001001) adscrito a la Sección de Planes Especiales y Centro de Educación Vial pasa a denominarse Jefe/a de Sección de Planes Especiales y Vía Pública y a requerir alguna de las siguientes titulaciones:
  - Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Química o titulación equivalente que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero/a Técnico/a Industrial.
  - Grado en Edificación, Grado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación o titulación equivalente que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto/a Técnica.
  - Grado en Ingeniería Civil, Grado en Ingeniería de Obras Públicas o equivalente que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero/a Técnica de Obras Públicas.
- El puesto de Técnico/a Medio/a Vía Pública (1132302001) adscrito al Servicio Técnico de Movilidad, pasa a depender de la Sección de Planes Especiales y Vía Pública.
- Los puestos de Inspector/a (1121102001 y 1132204001) adscritos al Servicio Técnico de Movilidad, pasan a depender de la Sección de Planes Especiales y Vía Pública (Servicio Técnico de Movilidad).

**Creación de los siguientes puestos de trabajo:**

- Jefe/a de Negociado Ingeniero/a Industrial A1-23, adscrito a la Jefatura de Servicio. Se requiere titulación de Ingeniero/a Industrial, Master Universitario en Ingeniería Industrial o titulación equivalente que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero/a Industrial.
- Jefe/a de Negociado de Planes Especiales A2-21, adscrito a la Sección de Planes Especiales y Vía Pública. Se requiere alguna de las siguientes titulaciones:
  - Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Química o titulación equivalente que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero/a Técnico/a Industrial.
  - Grado en Edificación, Grado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación o titulación equivalente que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto/a Técnica.

Código Seguro De Verificación	TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	08/06/2026 10:43:30
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==</a>		



## NO SDO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Selección, Contratación y  
Gestión de Recursos Humanos.  
Sección Organización de Puestos de  
Trabajo y Gestión de la Plantilla

3. Grado en Ingeniería Civil, Grado en Ingeniería de Obras Públicas o equivalente que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero/a Técnica de Obras Públicas.
- Jefe/a de Negociado de Vía Pública A2-21, adscrito a la Sección de Planes Especiales y Vía Pública. Se requiere alguna de las siguientes titulaciones:
  1. Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Química o titulación equivalente que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero/a Técnico/a Industrial.
  2. Grado en Ingeniería Civil, Grado en Ingeniería de Obras Públicas o equivalente que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero/a Técnica de Obras Públicas.

**Amortización de los siguientes puestos de trabajo:**

- Técnico/a de Educación Vial A2-20 (1131002003) de la Sección de Planes Especiales y Vía Pública.
- Técnico/a Medio/a Vía Pública A2-20 (1121002001) del Servicio Técnico de Movilidad.
- Inspector/a C2-16 (A3116) de la Sección de Regulación y Tecnología del Servicio Técnico de Movilidad.

Se adjunta Anexo I con la propuesta de RPT. La efectividad del presente acuerdo será desde 1 de julio de 2026.

**SEGUNDO.-** Aprobar las funciones de los puestos de trabajo de nueva creación que figuran en el Acuerdo PRIMERO anterior, las cuales se relacionan en el Anexo II.

**TERCERO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado; remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril."

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma. LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

Código Seguro De Verificación	TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	08/06/2026 10:43:30
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==</a>		



UNIDAD	Denominación puesto de trabajo	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P. F.P.	COD. M.P.T.O. (CON JORNADA)	GR. Y NV.	ADM	Adscripción		Titulación académica	Formación específica	Observaciones (**)
									GR	Subesc. Clase Subclase			
<b>ANEXO I</b>													
<b>RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PROPUESTA</b>													
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD</b>													
	DIRECTOR/A GENERAL DE MOVILIDAD	001	16	18.495,02	N L	631001111	C2-16	A4	C2	63			
	SECRETARÍA/DIRECCIÓN	001											
<b>SERVICIO TÉCNICO DE MOVILIDAD</b>													
	JEFE/A SERVICIO	001	29	42.394,83	N L	713001111	A1-29	A4	A1	71	Ingeniero/a Industrial		
	INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	002	23	24.941,49	N C	717001111	A1-23	A4	A1	71	Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos		
	JEFE NEGOCIADO INGENIERO INDUSTRIAL	001	23	24.941,49	N C	717001111	A1-23	A4	A1	71	Ingeniero/a Industrial, Master universitario en Ingeniería industrial o titulación equivalente		
	JEFE/A DE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	001	18	18.987,74	N C	633001111	C2-18	A4	C2	63			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	004	15	16.999,88	N C	634001111	C2-15	A4	C2	63			
	JEFE/A GRUPO TEC. AUX. DELINEANTE	001	19	20.461,45	S C	732021111	C1-19	A4	C1	73	Delineante		
	TÉCNICO/A AUXILIAR DELINEANTE	001	18	18.132,61	S C	734041111	C1-18	A4	C1	73	Delineante		
<b>SECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS</b>													
	JEFE/A SECCIÓN	001	26	37.333,69	N C	720001111	A2-26	A4	A2	72	Ingeniero/a Técnico/a		
	CAPATAZ/A OBRA INSPECTOR/A	001	18	19.335,86	N C	824001111	C1-18	A4	C1	82			
	OFICIAL/A PRIMERA ALBAÑIL	001	15	16.999,88	N C	826001111	C2-15	A4	C2	82			
<b>Negociado Señalización "Zona I"</b>													
	JEFE/A NEGOCIADO SEÑALIZACIÓN "ZONA I"	001	21	24.215,80	N C	723001111	A2-21	A4	A2	72	Ingeniero/a Técnico/a Arquitecto/a Técnico/a		
	INSPECTOR/A	001	16	17.477,43	N C	830001111	C2-16	A4	C2	83		Carnet de conducir B1. Deberá realizar labores de conducción de vehículos	
<b>Negociado Señalización "Zona II"</b>													
	JEFE/A NEGOCIADO SEÑALIZACIÓN "ZONA II"	001	21	24.215,80	N C	723001111	A2-21	A4	A2	72	Ingeniero/a Técnico/a / Arquitecto/a Técnico/a		
	INSPECTOR/A	001	16	17.477,43	N C	830001111	C2-16	A4	C2	83		Carnet de conducir B1. Deberá realizar labores de conducción de vehículos	
<b>Negociado Aparcamientos, Mantenimiento y Obras</b>													

Página 1

Código Seguro De Verificación	TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	08/06/2026 10:43:30
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==">https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==</a>		



ANEXO I RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PROPUESTA											
UNIDAD	Denominación puesto de trabajo	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P. F.P.	COD. M.P.T.O. (CON JORNADA)	GR. Y NV.	ADM	Descripción		Observaciones (**)
									GR	Subesc. Clase Subidas e	
	JEFE/A NEGOCIADO APARCAMIENTOS, MANTENIMIENTO Y OBRAS	001	21	24.2.15.80	N C	723001111	A2-21	A4	A2	Ingeniero/a Técnico Industrial: Mecánica o Electricidad/ Arquitecto/a Técnico	
	<b>SECCIÓN DE REGULACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>										
	JEFE/A SECCIÓN	001	25	3.1.551.32	N C	721001111	A2-25	A4	A2	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	
	<b>Negociado Centro Gestión de la Movilidad</b>										
	JEFE/A NEGOCIADO CENTRO GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	001	21	24.2.15.80	N C	723001111	A2-21	A4	A2	Ingeniero/a Técnico/a / Arquitecto/a Técnico/a	
	OPERADOR/A	001	18	2.1.2.19.28	N C	737011111	C2-18	A4	C2	F.P. Grado Medio: Técnico/a en Informática	Pueden acceder funcionarios/as con categoría de Técnico/a Auxiliar-D Operador/a Informática
	<b>Negociado Conservación y Nuevas Instalaciones</b>										
	JEFE/A NEGOCIADO CONSERVACIÓN Y NUEVAS INSTALACIONES	001	21	24.2.15.80	N C	723001111	A2-21	A4	A2	Ingeniero/a Técnico/a / Arquitecto/a Técnico/a	
	INSPECTOR/A	002	16	17.477.43	N C	830001111	C2-16	A4	C2	83	Carnet de conducir B1. Deberá realizar labores de conducción de vehículos
	<b>SECCIÓN DE PLANES ESPECIALES Y VÍA PÚBLICA</b>										

Página 2

Código Seguro De Verificación	TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	08/06/2026 10:43:30
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==</a>		









AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y  
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOSSECCIÓN ORGANIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
Y GESTIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL

EXPEDIENTE Nº 135/2026

**ANEXO II. FUNCIONES.****JEFE/A DE NEGOCIADO INGENIERO INDUSTRIAL A1-23**

Será el responsable del diseño y planificación de nuevas infraestructuras del transporte y de grandes reordenaciones viarias; del desarrollo de las medidas del PMUS coordinadas, priorizadas y programadas a través del Plan Estratégico de la Movilidad de Sevilla y de la propuesta de soluciones que mejoren la seguridad vial de la ciudad:

- Todas las funciones genéricas contempladas en el Reglamento de Personal Funcionario y las relacionadas con la Jefatura.
- Control presupuestario de los contratos de servicios y asistencias técnicas que le sean encomendados a su jefatura de negociado.
- Coordinación de todas las funciones asignadas a los equipos puestos a su cargo.
- Trabajos relacionados con las competencias en el Tráfico y en el Transporte y de consultoría técnica en materia de ordenanza y normativa.
- Trabajos de prospectivas, nuevas tecnologías e informes relacionados con la Movilidad.
- Estudios y proyectos relacionados con la sostenibilidad (Agenda Urbana, etc.) y la seguridad vial en el tráfico de la ciudad.
- Redacción de pliegos de condiciones de concursos de servicios y asistencias técnicas de infraestructuras e instalaciones de viarias.
- Informes sobre expedientes en contratación en todas sus fases de licitación.
- Informes sobre expedientes incoados y reclamaciones asignadas.
- Los trabajos que le encomiende su superior jerárquico relacionado con las competencias de su negociado así como otras excepcionales de movilidad.
- Cualquier otra propia de su categoría profesional.

**JEFE/A DE NEGOCIADO DE VÍA PÚBLICA A2-21**

Se responsabilizará de las autorizaciones y permisos de cortes y accesos, áreas restringidas, ocupación vía pública; transportes especiales, señalización circunstancial por obras, informes técnicos para autorización transportes escolares, así como del seguimiento de cualquier tipo de autorización.

- Todas las funciones genéricas contempladas en el Reglamento de Personal Funcionario y las relacionadas con la Jefatura.
- Planificación, ejecución, control y seguimiento de autorizaciones y permisos de:

Código Seguro De Verificación	TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	08/06/2026 10:43:30
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==</a>		



**NO SDO**

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y  
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOSSECCIÓN ORGANIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
Y GESTIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL

EXPEDIENTE Nº 135/2026

- Cortes por obras y cualquier tipo que conlleve ocupación de vía pública.
- Señalización circunstancial por obras.
- Accesos a áreas restringidas.
- Transportes especiales.
- Transportes escolares.
- Mantenimiento base de datos, estadísticas y ocupación vía pública.
- Colaboración en la redacción de normativas y pliegos si fuere necesario de todas las competencias del negociado.
- Coordinación de todas las funciones asignadas de los equipos puestos a su cargo, así como con el Centro de Gestión de la Movilidad.
- Informes sobre expedientes incoados y reclamaciones asignadas.
- Los trabajos que le encomiende su superior jerárquico relacionado con las competencias de su negociado así como otras excepcionales de movilidad.
- Cualquier otra propia de su categoría profesional.

**JEFE/A DE NEGOCIADO DE PLANES ESPECIALES A2-21**

Será el responsable de la redacción de los Planes Especiales de Movilidad e Informes Técnicos de autorización, derivados de eventos:

- Todas las funciones genéricas contempladas en el Reglamento de Personal Funcionario y las relacionadas con la Jefatura.
- Coordinación de todas las funciones asignadas a los equipos puestos a su cargo.
- Redacción de los Planes de Movilidad, como parte integrante de los Planes Especiales de emergencias y seguridad que se desarrollen al amparo del CECOP derivados de los grandes eventos y acontecimientos que se celebren en la ciudad.
- Informes Técnicos para autorización de Carreras, concursos, certámenes u otras pruebas deportivas en vía pública, así como de actos culturales y religiosos, actividades festivas populares y tradicionales y otras análogas celebradas en vías urbanas de titularidad municipal.
- Informes de todo lo relacionado con los pliegos de condiciones, expedientes y reclamaciones asignadas.
- Planificación y seguimiento técnico y económico de los contratos y concesiones que estén bajo su sección.

Código Seguro De Verificación	TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	08/06/2026 10:43:30
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==</a>		



**NO8DO**

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y  
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SECCIÓN ORGANIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
Y GESTIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL

EXPEDIENTE Nº 135/2026

- Dar apoyo técnico al resto de Servicios y Secciones de la Dirección General de Movilidad en el desarrollo, redacción, seguimiento e informe de trabajos que le fueren encomendados.
- Cualquier otra propia de su categoría profesional.

Código Seguro De Verificación	TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	08/06/2026 10:43:30
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TyOF2o/IvKZGI2c8YDv3WQ==</a>		

